



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0395 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, **23 DIC. 2021**

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 365-2021-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 del pliego : Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 365-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 4 782 679.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 365-2021-EF, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 365-EF, establece los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:



Gobierno Regional de Ica



Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 365-2021-EF por un monto de **S/ 4 782 679.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS



Sección Segunda

Objeto

Fuente de Financiamiento

Rubro

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: 1 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

4 782 679.00

4 782 679.00

TOTAL EGRESOS

S/

4 782 679.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD

: 5000005 Gestión de Recursos Humanos

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

46 429.00

46 429.00

TOTAL S/

46 429.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

46 429.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

21 221.00

21 221.00

TOTAL S/

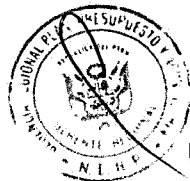
21 221.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

21 221.00

=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 443 412.00

2.5 Otros Gastos 1 443 412.00

TOTAL S/ 1 443 412.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 443 412.00



UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 198 823.00

2.5 Otros Gastos 198 823.00

TOTAL S/ 198 823.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 070 056.00

2.5 Otros Gastos 1 070 056.00

TOTAL S/ 1 070 056.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 268 879.00



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 502 575.00

2.5 Otros Gastos 1 502 575.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 1 502 575.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

77 373.00

77 373.00

TOTAL S/ 77 373.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 579 948.00



UNIDAD EJECUTORA

: 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

13 390.00

13 390.00

TOTAL S/ 13 390.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 13 390.00



UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000415 Administración del Proceso Presupuestario del Sector Publico
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

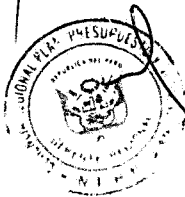
2.5 Otros Gastos

62 994.00

62 994.00

TOTAL S/ 62 994.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 62 994.00



UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa





Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 524.00
2.5 Otros Gastos 2 524.00
TOTAL S/ 2 524.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



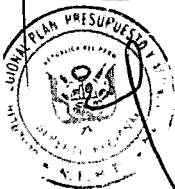
5 GASTOS CORRIENTES 7 277.00
2.5 Otros Gastos 7 277.00
TOTAL S/ 7 277.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 52 267.00
2.5 Otros Gastos 52 267.00
TOTAL S/ 52 267.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 62 068.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa Maria del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 15 477.00
2.5 Otros Gastos 15 477.00
TOTAL S/ 15 477.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 15 477.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

203 313.00

203 313.00

TOTAL S/ 203 313.00

=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD

: 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

61 905.00

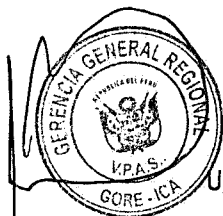
61 905.00

TOTAL S/ 61 905.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 265 218.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

3 643.00

3 643.00

TOTAL S/ 3 643.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 643.00

=====

TOTAL PLIEGO S/ 4 782 679.00

=====



Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General





Gobierno Regional de Ica



de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

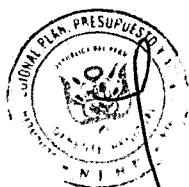
Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL



1. 100

100

100

100